

Núm. 134

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de junio de 2025

Sec. V-B. Pág. 31432

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20697

Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de normas y de aportación económica obligatoria, solicitada por la Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola, AVIANZA, durante las campañas 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028.

A los efectos previstos en el artículo 8.7 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en el artículo 13 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo y modificado por Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, se somete a información pública el acuerdo adoptado por la Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola, AVIANZA, en la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024.

El texto íntegro del acuerdo, así como el resto de la documentación del expediente de solicitud de extensión de normas y aportación económica, puede ser consultado en el portal web del MAPA o presencialmente, mediante comunicación previa, en la Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – P^o Infanta Isabel, 1 – Madrid.

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/interprofesionales/norma-tramitacion/default.aspx

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en el siguiente buzón de correo electrónico: sgcca@mapa.es

Madrid, 16 de mayo de 2025.- El Director General de Alimentación, José Miguel Herrero Velasco.

ID: A250026003-1